



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Circular

Número:

Referencia: EX-2018-08975966-APN-DNRNPACP#MJ - LEGAJO ELECTRONICO PERSONAL (LEP)
PERSONAS JURIDICAS

CIRCULAR D.N. N° 26

SR. ENCARGADO/A, INTERVENTOR/A:

Me dirijo a usted con relación a lo establecido en las DI-2018-70-APN-DNRNPACP#MJ y DI 2018-143-APN-DNRNPACP#MJ, por medio de la cual a partir del 10 de mayo del corriente año las personas jurídicas podrán acceder a enviar la documentación que acredita la personería y el domicilio legal de acuerdo a la normativa vigente y conformar el “Legajo Electrónico Personal” (LEP).

A tal fin se adjunta formando parte de la presente como Anexo I (De los usuarios en general) y II (De los Registros Seccionales) los instructivos de procedimiento para la conformación y compulsión del “Legajo Electrónico Personal” (LEP).

ANEXO I (IF-2018-21647936-APN-DNRNPACP#MJ)

ANEXO II (IF-2018-21648340-APN-DNRNPACP#MJ)

A LOS REGISTROS SECCIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR, A LOS CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHICULOS Y A LOS CON COMPETENCIA EXCLUSIVA SOBRE MAQUINARIA AGRÍCOLA, VIAL O INDUSTRIAL Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS

